

¿POR QUÉ MÁS DE SEIS MILLONES DE COLOMBIANOS NO CONSIDERAMOS LEGÍTIMO EL ACUERDO DE LA HABANA?

*por Ángela Garzón Caicedo*¹

El mundo entero se asombró cuando en Colombia, el 2 de octubre de 2016, la mayoría de los ciudadanos dijeron NO² al acuerdo que se realizó en La Habana entre el gobierno y el grupo terrorista Farc, en el plebiscito que se convocó para que los ciudadanos expresaran si aprobaban o rechazaban este acuerdo.

El gobierno colombiano tuvo que dar muchas explicaciones para justificar este resultado, después de los miles de millones de pesos gastados en publicidad, la presión ejercida sobre las autoridades locales y todo el trabajo que el gobierno realizó para asegurar su victoria en las votaciones del plebiscito.

Cuando se vieron cortos para justificar el revés en las urnas, no tuvieron vergüenza en asegurar que fue que los promotores del NO habían engañado a los ciudadanos, y que quienes votaron por el NO lo hicieron por ignorancia, en palabras exactas del presidente Juan Manuel Santos ante el Parlamento del Reino Unido en el mes de noviembre de 2016.

El considerar que más de seis millones de colombianos que votamos por el NO somos ignorantes y desconocer un mandato popular, es una muestra de la desconexión del presidente con un buen porcentaje de la ciudadanía, así como su rampante desconocimiento del ordenamiento jurídico, que estableció que los resultados del plebiscito eran vinculantes para él³. Estas, entre otras, son las razones por las que muchos consideramos que el acuerdo firmado con las Farc es ilegítimo y solo representa los intereses de un presidente que tiene tan solo el 24% de aprobación de la ciudadanía⁴ y de un grupo que todavía no ha cumplido con los compromisos que adquirió. A esto se suma el que aún no han aceptado ni pedido perdón por crímenes como el reclutamiento de menores o la violencia sexual ejercida.

¹ Concejal de Bogotá D.C. 2016-2019 por el partido Centro Democrático. Filósofa de la Universidad Nacional de Colombia, con Especialización en Negociación y Relaciones Internacionales de la Universidad de Los Andes.

² El NO obtuvo el 50.21% de los votos (6.431.376) y el Si el 49.78% (6.377.482). Datos de la Registraduría Nacional de Colombia. <http://plebiscito.registraduria.gov.co>

³ La Corte Constitucional de Colombia, en la Sentencia C-379/16, del 18 de julio de 2016, determinó que los resultados del Plebiscito eran vinculantes para el Presidente de la República.

⁴ En la última encuesta publicada por la empresa Gallup Limitada, en marzo de 2017, la imagen del presidente Juan Manuel Santos cayó 11 puntos, pasando de un 35% a un 24% de aprobación.

Es importante recordar, además, que el plebiscito convocado ya era una figura que despertó gran controversia en el país: modificaron su umbral a tan solo un 13% de participación, gracias a las mayorías del Congreso que eran incondicionales al gobierno.

Aunque para el mundo, como lo manifesté anteriormente, este resultado fue una sorpresa, en Colombia fue la reafirmación de lo que muchos pensaban en privado y no se atrevían a decir por miedo a las repercusiones del gobierno o la misma guerrilla, ya que se tildaba de guerrillistas a quienes estaban de acuerdo con el NO; desconociendo de esta manera, que todos, sin excepción, queremos la paz. La diferencia para nosotros, que dijimos NO, es que hay unos mínimos que no son negociables si queremos que de verdad exista una paz estable y duradera.

Para millones de colombianos el acuerdo de La Habana nos aleja de estos mínimos no negociables y tan solo representa una concesión a todas las prerrogativas exigidas por un grupo terrorista, para que sus principales líderes puedan acceder a posiciones políticas, sin tener que resarcir al pueblo colombiano por sus innumerables crímenes.

Uno de estos mínimos es la liberación de los menores reclutados. Las Farc no han reconocido que, durante años, reclutaron niños para la guerra, en clara contravía del Derecho Internacional Humanitario. No existen cifras exactas de los menores que han sido reclutados, pero la Fiscalía General de la Nación habla de un total de 11.556 niños entre 1975 y 2014, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF⁵ afirma que, en los últimos 17 años, se han desvinculado 3.600 niños de las filas de las Farc.

En días previos al plebiscito, muchos colombianos nos indignamos ante una declaración de uno de los líderes de las Farc, Jesús Santrich, quien en su cuenta de Twitter, exactamente el 26 de agosto de 2016, afirmó “No hay menores reclutados, los hay en situación de protección”.

Estas declaraciones, realizadas por uno de los líderes de esta guerrilla, pusieron de nuevo en evidencia ante la opinión pública que las Farc no reconocen sus crímenes y consideran “protección” un crimen de lesa humanidad. Un informe de la Fiscalía General de la Nación sobre la violencia sexual ejercida por las Farc, “documentó 232 casos de niños y niñas que fueron víctimas de delitos sexuales cometidos por miembros de la guerrilla, incluidas 214 niñas que sufrieron violaciones, esterilización forzada, aborto forzado y otras formas de violencia

⁵ “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, creado en 1968, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. ICBF brinda atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos”.
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/EiInstituto>

sexual. Vale la pena subrayar que para la Fiscalía la evidencia recopilada demuestra que estos actos de violencia sexual no habrían sido incidentes aislados, sino una política de la guerrilla establecida por los propios comandantes”⁶.

Además de la violencia sexual contra menores, este mismo informe nos habla de la violencia sexual ejercida contra mujeres como un método de guerra de este grupo. Una de las exigencias de quienes votamos por el NO es que las Farc reconozcan que sí han utilizado este tipo de violencia y pidan perdón a sus víctimas, ya que no se puede construir un proceso de paz y reconciliación basado en la mentira. Los índices de violencia sexual son muy altos en Colombia, y el ejemplo que estamos dando al conceder impunidad sobre este delito, sin ni siquiera la exigencia de un acto de reconocimiento y solicitud de perdón a las víctimas, envía el mensaje de que quienes cometan estos crímenes pueden ser exculpados.

Quienes apoyan el acuerdo concertado en La Habana argumentan que las Farc ya pidieron perdón por sus crímenes en el acto de la firma del mismo, que se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena el 26 de septiembre de 2016 anticipando la firma al resultado de los comicios del 2 de octubre, pues el gobierno suponía que el pueblo colombiano apoyaría el acuerdo por una diferencia arrasadora, como lo anunció en innumerables ocasiones a través de diferentes intervenciones de sus funcionarios.

El gobierno, y otros defensores del acuerdo, afirman que las Farc pidieron perdón en el acto de Cartagena, cuando alias Timochenko, en su discurso, manifestó: *“En nombre de las FARC-EP ofrezco sinceramente perdón a todas las víctimas del conflicto por todo el dolor que hayamos podido causar en esta guerra”*.

No obstante, varias organizaciones de víctimas de las Farc han expresado que no reconocen en esas palabras un acto de perdón, pues sería necesario que las Farc reconocieran públicamente cada uno de sus crímenes entre los cuales se encuentran el reclutamiento de menores, violencia sexual, secuestro, tortura, desapariciones, extorsión, narcotráfico, minería ilegal, entre otros, y pidieran perdón por los mismos a sus víctimas.

Otro de los puntos que se ha solicitado al gobierno es que se les exija a las Farc que devuelvan el dinero que han acumulado durante años como producto de sus actividades crimina-

⁶ <http://www.semana.com/opinion/articulo/jose-miguel-vivanco-la-violencia-sexual-de-las-farc-queda-al-descubierto/486553>

les. No existen registros oficiales de cuánto dinero pudiera ser, pero se habla de millones de dólares acumulados a través de los años.

Al respecto, en una entrevista que le hiciera la BBC en diciembre de 2015, el líder guerrillero Iván Márquez afirmó que las Farc no tenían dinero ⁷, pero en abril de 2016 un reportaje del diario inglés *The Economist* ⁸, aseguró que las Farc tenían para el 2012 más de 10.5 millones de dólares según información proporcionada por Luis Edmundo Suárez, director de la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF ⁹. Este reportaje causó que el director de la UIAF tuviera que presentar su renuncia, tal y como se informó en el comunicado oficial de la entidad publicado el 23 de abril de 2016: “Con respecto a la entrevista concedida, ni el Presidente de la República ni el Ministro de Hacienda tuvieron conocimiento de forma oportuna. Solo hasta el día de ayer se les informó sobre los hechos ocurridos. Ante las circunstancias descritas, el Director de la UIAF ha presentado renuncia ante el Señor Presidente de la República” ¹⁰.

El gobierno se encargó, a través del mismo comunicado, de aclarar que “Aunque el interés de la periodista, entre otros temas, era conocer datos concretos sobre las finanzas de las Farc, la UIAF fue enfática en explicarle a la comunicadora que “la Unidad no había podido obtener resultados concluyentes que permitieran dar cifras confiables sobre este tema. Concretamente, se le aclaró que no existe un estudio válido sobre las finanzas de las Farc, tal y como se informó en el comunicado publicado el pasado 19 de abril en la página web de la UIAF. En ese contexto, se mencionó un rango de cifras sin validez técnica” ¹¹.

Después de esta polémica, las Farc volvieron a negar que tuvieran dinero o bienes en su poder, pero el 1 de octubre, un día antes del plebiscito, las Farc reconocieron que sí lo tenían y una vez refrendado el acuerdo realizarían un inventario de sus bienes materiales a fin de reparar materialmente a las víctimas.

No obstante, a la fecha no se ha iniciado la realización de este inventario, y lo que se conoce son los pronunciamientos de las Farc rechazando la actuación de la Fiscalía General de

⁷ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151216_farc_colombia_conflicto_ivan_marquez

⁸ <http://www.economist.com/news/americas/21697008-government-may-never-get-its-hands-guerrillas-ill-gotten-gains-unfunny-money>

⁹ “La UIAF es la unidad de inteligencia financiera y económica del país y su misión se centra en proteger la defensa y seguridad nacional en el ámbito económico, mediante inteligencia estratégica y operativa sustentada en tecnología e innovación, en un marco de respeto a los Derechos Fundamentales, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, con el objeto de prevenir y detectar actividades asociadas con los delitos de Lavado de Activos, sus delitos fuente, la Financiación del Terrorismo y proveer información útil en las Acciones de Extinción de Dominio” https://www.uiaf.gov.co/nuestra_entidad/mision_vision_ley_creacion

¹⁰ <https://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=28360>

¹¹ *Ibidem*

la Nación el pasado 15 de diciembre de 2016, en la que “concluyó la primera incautación de bienes ilícitos de las Farc en el exterior, mediante el decomiso de USD\$480.000 (aproximadamente \$1.428 millones) en Costa Rica, que el día de ayer fueron girados a la Fiscalía. (...) El hallazgo es uno de los resultados de la Operación Fénix, realizada en marzo de 2008, y en la cual murió el jefe guerrillero alias Raúl Reyes”¹².

Es así como sobre estos tres puntos no es mucho lo que se ha avanzado, a pesar de que, desconociendo el mandato popular dado el 2 de octubre, el gobierno y las Farc siguieron adelante con el acuerdo sin incorporar la mayoría de las solicitudes de quienes apoyaron el NO.

A la fecha, según reportes de UNICEF el número de menores que han sido entregados por las Farc no supera los 40 y no han entregado un reporte oficial sobre el total de niños que aún tienen en su poder.

Así mismo, las Farc no han reconocido que utilizaron la violencia sexual como un arma de guerra, especialmente contra las niñas, adolescentes y mujeres. A pesar de la negativa de este grupo a reconocer este crimen de lesa humanidad, diversos autores han confirmado su existencia. De hecho, en una investigación realizada por la Universidad Sergio Arboleda en Colombia, se encontró que “para el caso de la sociedad colombiana difícilmente se encontrará otro escenario donde la violencia contra la mujer esté profundamente arraigada (feminicidio) como al interior de las Farc, al punto que todas las mujeres que han escapado de este grupo manifestaron los maltratos a los que se vieron sometidas de una u otra forma. El principio rector de los cabecillas (unidad de mando) es utilizar al antojo a las mujeres y someterlas a múltiples formas de violencia. (...) En este contexto se incrementa la instrumentalización de la mujer y se pasa por encima de sus derechos poniéndola en condición de inferioridad y subordinación frente al hombre.

En síntesis, la violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, protagonizado en su mayor parte por las Farc”¹³.

Así mismo, lamentablemente todavía no se ha dado una fecha concreta para realizar el inventario de los bienes materiales de las Farc y, por lo tanto, no se ha definido la manera en que repararán materialmente a sus víctimas. Y si esto sucede con temas que para mí, al igual

¹² <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/incautados-primeros-activos-de-las-farc-en-el-exterior/>

¹³ Fajardo Arturo Luis Andrés y Valoyes Valoyes Rosa Yineth: *Violencia Sexual como Crimen Internacional Perpetrado por las Farc*. Colección Derecho Y Conflicto, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá D.C., 2015. En: http://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/04/violencia_sexual_libro_completo.pdf

que para muchos, debieron ser unos innegociables en la mesa, ¿ qué pasará con todos los otros compromisos de las Farc? ¿estarán dispuestos a cumplir y respetar lo que se ha acordado o, como hasta ahora, seguirán negándose a responderle al pueblo colombiano?

El gobierno de Colombia dió a entender al mundo que con la firma de este acuerdo Colombia tendría paz desde el día siguiente, pero no hay que perder de vista, así nos tilden de aguafiestas, que hay puntos que no se han tenido en cuenta: el aumento de los cultivos ilícitos es innegable desde que se inició el proceso de La Habana; el Departamento de Estado y las Naciones Unidas han documentado un alarmante incremento, reportando más de 200 mil hectáreas sembradas y, además, existen disidencias de las Farc, especialmente quienes se dedican al narcotráfico y a la minería ilegal, que han informado que no se desmovilizarán y seguirán con sus actividades ilegales¹⁴.

Adicionalmente, el día 13 de marzo de 2017, “la plenaria del Senado aprobó la Jurisdicción Especial para la Paz con 61 votos a favor y dos en contra, el de los senadores verdes Antonio Navarro y Claudia López. Decisión sorpresiva, pues ambos han sido fervientes defensores del proceso de paz, y se la jugaron por el Sí en el plebiscito. “Habrá una inseguridad jurídica al proceso de paz. Si a un militar lo condena la Corte Penal Internacional por 20 o 30 años por ser corresponsal de una ejecución extrajudicial (falso positivo), mientras que las FARC terminan amnistiados, así no hay posibilidad de que haya reconciliación en Colombia”, fue el argumento de la senadora López”¹⁵

Respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz, preocupa especialmente el artículo 19 en el que se institucionaliza la impunidad. En el ordenamiento jurídico colombiano si un ciudadano ha sido condenado no puede aspirar a cargos de elección popular. Con esta Jurisdicción Especial se permitirá a los miembros de las Farc aspirar a estos cargos, así hayan sido condenados. Pero además se está creando un sistema paralelo de justicia, sobrepasando a las instituciones existentes, sin que queden claras las delimitaciones que tendrá esta jurisdicción, tal y como se contempla el artículo 9 de la misma.

¹⁴ “Luciano Marín Arango, alias “Iván Márquez”, confirmó este viernes que una disidencia del Frente Primero de las Farc finalmente no se acogió al acuerdo alcanzado con el Gobierno Nacional y seguirá en armas. Tal como lo había anunciado dicho frente, denominado “Armando Ríos”, desde finales de julio pasado, sus integrantes no se desmovilizarán ni se acogerán a los beneficios acordados con el Gobierno, para seguir con las actividades de narcotráfico y extorsión que realizan en el Guaviare y el Vaupés”. Publicado en el diario El Colombiano el 23 de septiembre de 2016: <http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/acuerdo-de-paz-frente-primero-de-las-farc-no-se-acogio-al-acuerdo-YI5039089>

¹⁵ <https://www.msn.com/es-ar/noticias/nacional/congreso-da-luz-verde-a-la-justicia-especial-de-paz/ar-AAojZsp?li=AAggv0q>

Además, se está debilitando uno de los logros más grandes que se dio en la Asamblea Constituyente del 91 para asegurar la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos: el derecho a la tutela, artículo 86 de la Constitución colombiana.

Preocupa que el gobierno colombiano, con su mayoría del congreso, está desconociendo el mandato popular y está dándoles a los criminales prerrogativas a las que no tienen derecho los ciudadanos del común. El mensaje es complejo: se premia a los delincuentes y no a los ciudadanos trabajadores que, a pesar de todas las dificultades, siempre escogieron el camino de la legalidad. Con lo que está pasando con el Acuerdo de La Habana y la Jurisdicción Especial para la Paz, se le está diciendo a los ciudadanos de Colombia que son los guerrilleros los que poseen todos los derechos y prerrogativas, y quienes fueron sus víctimas deben acostumbrarse a eso.